

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 395 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 288 de fecha 11.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar traslado de personal municipal e insumos que serán que serán utilizados en la actividad "Pequeñas iniciativas Centro Atención para Hijos de Madres Temporeras", que se desarrollará en el Centro Estacional Bambi, el día 13.02.2014, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar traslado de personal municipal e insumos que serán que serán utilizados en la actividad "Pequeñas iniciativas Centro Atención para Hijos de Madres Temporeras", que se desarrollará en el Centro Estacional Bambi, el día 13.02.2014, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO-BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo